EL AYUNTAMIENTO DE ARGÉS REPARTE MÁS DE 300.000 EUROS ENTRE AUTÓNOMOS Y PYMES AFECTADOS POR LA COVID-19

Una medida pionera y sin precedentes en la gestión municipal que ayudará a un total de 38 autónomos y microempresas a paliar los efectos de la crisis sociosanitaria.

El Ayuntamiento de Argés (Toledo) reparte este viernes más de 300.000 euros de fondos municipales, concretamente 302.921,34 euros, entre los autónomos y las microempresas de la localidad que se han visto afectados por la crisis sociosanitaria derivada de la COVID-19.

Una medida pionera y sin precedentes en la gestión municipal encaminada a reactivar el tejido económico del municipio a través de ayudas directas que puedan paliar una situación que mantiene en la cuerda floja a empresas y trabajadores que dependen de ellas. Asimismo, entre los objetivos que se ha marcado el Ayuntamiento argeseño destaca la necesidad de prevenir el aumento de situaciones de exclusión social en

la que puedan terminar encontrándose los autónomos y los trabajadores de las microempresas del municipio.

“Hemos pasado, estamos pasando, tiempos difíciles, convulsos. No sólo la COVID-19 ha hecho mella en nuestras vidas, fenómenos atmosféricos como Filomena o DANA también han contribuido a desestabilizarnos, han sido devastadores”, apunta el alcalde de Argés, Jesús Guerrero, destacando que “ante estas circunstancias todos tenemos que arrimar el hombro y dar respuestas a la ciudadanía con medidas reales, eficaces y efectivas”. De esta forma el regidor argeseño confía en que las ayudas directas que se han concedido puedan suponer un “espaldarazo, un decisivo empujón a nuestra economía local”.

En total se han concedido 38 ayudas directas que oscilan entre los 2.500 y los 11.000 euros, que van a contribuir al sostenimiento de los gastos corrientes habituales que estos negocios han seguido soportando pese a la carencia o disminución de ingresos experimentada en los últimos tiempos, contribuyendo así a su viabilidad económica y, por ende, al mantenimiento de su actividad y los puestos de trabajo que de ellos dependen.

A las cantidades que van a percibir los beneficiarios se ha añadido, en la casi totalidad de los casos, 3.000 euros al existir crédito sobrante de conformidad con las bases establecidas: “… si existiera crédito sobrante, podrá destinarse el mismo a subvencionar a aquellas solicitudes que hayan aportado documentación justificativa por importe superior al especificado en el apartado 7.1 de este artículo, mediante prorrateo del crédito no comprometido entre aquellas solicitudes que haya justificado gastos debidamente y en exceso sobre las cantidades previstas en las bases de la convocatoria, hasta un máximo de 3.000 euros por solicitud”.

Y todo ello, cabe apuntar, ha sido posible gracias a la “salud financiera” de la que puede hacer gala el Ayuntamiento de Argés, debido a una gestión municipal que, legislatura tras legislatura, arroja un endeudamiento cero.

A este respecto, subraya Guerrero, “que gracias a esta gestión equilibrada, eficaz y responsable de las cuentas municipales podemos hacer frente a eventualidades como a las que nos estamos enfrentando” y añade, para terminar, “estas adversidades nos han obligado a reorientar nuestros compromisos electorales, no es tiempo de grandes inversiones, sino de estar al lado de los que más lo precisan, de dar respuesta a las necesidades más perentorias de nuestros vecinos y en ese camino creo que estamos con esta medida y con otras que vamos a implementar en los próximos meses.”